

Sentido de la colonización hispana en América

Ante el magno hecho histórico de la colonización hispana en América viene a la mente la sentencia de L. Pirandelo, en la que atestigua que un hecho histórico cualquiera no se tiene en pie sin que se le dé un sentido. Necesita, pues, una interpretación que le dé sentido el hecho de la colonización hispana en América. Sólo así se erguirá ante nosotros en su grandeza y en sus fallos. Pero adviértase desde este primer momento lo que de seguro se halla en la mente del lector: que no nos es dable hallar un sentido omnicomprendivo de un hecho de tales dimensiones. Cualquier sentido que le demos nos dará tan solo una perspectiva del mismo. Lo importante es que esta perspectiva señalada pertenezca a la esencia del mismo. Y por supuesto: que dicha perspectiva se halle motivada en datos históricos y no en infundados prejuicios. Por redundante tenemos que decir aquí que esta es nuestra inicial actitud en la reflexión a la que damos comienzo.

Como algo previo anotamos igualmente que la palabra «*colonización*» es una categoría histórica que suscita fastidiosa problemática. En su origen latino «*colonia*» significa *campo de cultivo*. Desde este origen hasta la conferencia de Berlín, 1885, en la que las grandes potencias planearon la distribución del África en «*colonias*» a beneficio de la respectiva metrópoli, el camino andado ha sido largo. En su momento crucial se halla la colonización hispana en América. Tratamos ahora de esclarecer esta colonización a la luz que proyecta el contraste con otras civilizaciones históricas.

1. *Tres tipos de colonización en la antigüedad*

Los tres tipos aludidos en el epígrafe son el *fenicio*, el *griego* y el *romano*. Los recordamos porque nos ofrecen un excelente punto de

referencia para mejor comprender las diversas colonizaciones en el mundo moderno. Por otra parte, una de ellas estuvo muy presente en la obra de España en América. Precisar esta presencia es tema difícil. Pero es preciso tener muy en cuenta esta presencia a la hora de encararnos con la compleja temática americanista.

Tres palabras podrían calificar estas tres diferentes colonizaciones: *implantación*, para la fenicia; *transferencia*, para la griega; *transformación*, para la romana.

Por lo que toca a la primera, pese a la gran deuda cultural que tenemos con los fenicios por su influjo en los orígenes y vigencia de nuestro alfabeto, advierten de común acuerdo los historiadores que su obra fue primariamente *comercial*. Para tener puntos de apoyo y de refugio en su comercio van fundando factorías a lo largo del Mediterráneo y del Atlántico. Nuestra Tarsis y la ciudad de Gadir (Cádiz) serán para lanzarse hasta las islas del estaño las llamadas Casitérides. Con conciencia de comerciantes se han preocupado exclusivamente de su negocio. Esto se lee de ellos en A. Ballesteros y Beretta: «Han conquistado el Occidente sin derramamiento de sangre, por el prestigio de su superioridad, por su habilidad de expertos comerciantes, con la paciencia, la astucia, el atractivo de su pacotilla de perfumes, ungüentos, drogas, la magia y demás recursos del hombre civilizado, que se imponían con facilidad a las sencillas tribus ibéricas».¹ Más de un historiador ha visto en las modernas factorías de Hong Kong y Macao una réplica de las factorías que los fenicios instalaron a lo largo de los mares que recorrían. Tanto en las factorías antiguas como en las modernas que hemos mentado se trata de una mera *implantación* —poner la *planta*—, para obtener provecho de esta postura estratégicamente geográfica.

Muy otra es la colonización griega, no obstante tenga en ocasiones mucho de parecido con la fenicia. Mas si recordamos las florecientes colonias del Asia Menor, con ciudades como Mileto, Esmirna, Efeso, etc..., advertimos muy largo que en este ocasión no se trata de *implantarse* en aquellas regiones a beneficios de la metrópoli, sino que tiene lugar un hecho muchos más importante: la *transferencia* de excelsos valores de la cultura patria, que expande su radio vital en sus colonias. Que genios tan helenos y tan preclaros como Homero y Heródoto hayan nacido en estas colonias, fue una gloria para las mismas y muestra de lo fecunda que era la madre. Y lo que es muy de notar: el saber más alto y reflexivo, la filosofía, tiene en estas colonias su alba naciente. Tales de Mileto la funda y Heráclito de Efeso la eleva a una primera madurez.²

También los griegos, como ya hicieron los fenicios, no entran en

1. A. BALLESTEROS Y BERETTA, *Historia de España y su influencia en la Historia Universal*, Salvat Edit., Barcelona 1953, t. I, p. 329.

2. J. BURCKHARDT, *Historia de la cultura griega*, trad. de E. IMAZ, Obras Maestras, Barcelona 1953, 5 vol. En todos los cinco volúmenes el gran historiador estudia la cultura griega tanto en la metrópoli como en las colonias.

lucha con los nativos. Se desentienden más bien de ellos, apodándolos con el calificativo poco honroso de *bárbaros*. Pero tanto en la colonización fenicia, como en la griega –damos de mano aquí al «ecumenismo» de Alejandro– no se reconoce al nativo como un valor en sí, ni se siente preocupación por elevarlo a una plenitud de vida humana. Sin embargo, este sentido de elevación cultural fue uno de los goznes en torno a los que giró la obra colonizadora de Roma.

La historia constata que Roma va realizando la conquista del mundo con la espada del legionario. Nace con instinto *cesarista*, mucho antes de que César hubiera nacido. Tuvo siempre voluntad de imperio. Se lo cantó Virgilio: «*Tu regere imperio populos, Romane, memento*» (*Aen.* VI, 851). Por acuerdo diplomático o por el desacuerdo de las armas Roma lo va progresivamente dominando. De nuestros cántabros dirá Horacio: «*Cantabrum indoctum iuge ferre nostra*» (*Carm.* II, VI, 2). Pero los indómitos cántabros, al fin son sometidos. Todavía hoy en Cantabria suena la expresión latina «*portus victoriae*». Pero no de la victoria de los cántabros sobre los romanos sino la de éstos sobre aquéllos.

Se dan hoy nostálgicos de aquella independencia hispánica. Pero, con los más conscientes, es de afirmar que fue una fortuna. La sonora lengua en que escribo es el mejor aval de esta fortuna, que el autorizado Cl. Sánchez Albornoz subraya como uno de nuestros mejores legados históricos. Y ya anteriormente Menéndez Pelayo hizo notar el irreductible individualismo de las tribus hispanas, cuya unidad histórica tan sólo ha podido lograrse por estas dos fuerzas poderosas: la civilización romana en el plano cultural y en el religioso el Cristianismo.³

El sentido colonizador de Roma lo podemos percibir en el modo lento, pero eficaz, de ir concediendo el derecho de ciudadanía, el título de «*civis romanus*». Con este derecho va introduciendo sus instituciones, su literatura, su arte, sus vías de comunicación. Y ante todo, su lengua latina. Ha sido esta lengua una luciente copa que ha envalado, a lo largo de los siglos, una de las más altas culturas. Para recordarlo en esta hora de un lamentable menguante de la misma.

Dicha cultura hay que entenderla como «*cultura animi*» en el eximio sentido que dio a esta expresión J. L. Vives. O sea: que esta «*cultura animi*», practicada por Roma, llevó consigo un intento de asimilar a los vencidos, elevándolos a participar de lo mejor de aquella cultura, centrada en la «*humanitas*». Hasta nuestros días se llamarán «*humanidades*» los saberes que elevan al hombre a ser verdaderamente tal. España se gloria de haber dado a Roma hombres de alto nivel cultural, como Séneca, Luciano, Quintiliano, Marcial, etc... Pero es aún más grato recordar la obra colonizadora de Sertorio. Cuando la guerra civil entre los partidarios de Mario y Sila, buscó apoyo en los hispanos e intimó con

3. M. MENÉNDEZ PELAYO, *Historia de los Heterodoxos Españoles*, Epílogo, Santander 1948, t. VI, pp. 505-510 (Edic. Nacional, 40).

ellos. El mejor obsequio que les hizo fue fundar en Osca (Huesca) un centro de cultura superior que bien pudiera ser considerado como el esbozo de una primera universidad hispánica. Así colonizaba a los rudos y fuertes íberos este general romano.⁴

De esta sucinta evocación histórica se deduce que la colonización de Roma no fue meramente *comercial* como la de los fenicios. Ni una mera transferencia de elementos selectos de la *polis* griega a territorios de emigración. La colonización romana tuvo un sentido de *transformación*. Alguien, con sentido persistente, añadirá que tal transformación fue *in deterius* –para mal. Pensamos, por el contrario, que la colonización romana, no obstante sus múltiples injusticias iniciales, ha sido uno de los máximos bienes providenciales con que ha sido agraciado nuestro país. Somos millones los que así opinamos.

Para el propósito de esta nuestra reflexión anticipamos que frente a otras actividades modernas que reprodujeron el modelo fenicio o griego de colonización, España tuvo presente la obra civilizadora de Roma, a la que impregnó de un Cristianismo vital en lo religioso. Hacemos esta indicación porque ella nos ofrece la perspectiva ulterior de nuestro estudio.

2. *Colonización moderna con sentido preferentemente comercial*

Es de buena lógica buscar altas causas para grandes efectos. Pero la historia no parece actuar siempre según esta lógica. No es raro, que leves causas y coincidencias motiven grandiosos hechos históricos, en verdad ya preparados por un conjunto de agentes. Tal fue el caso del *descubrimiento* de América. Acatamos los planes providenciales divinos. Pero, dando de mano a consideraciones teológicas y otras tomadas de la filosofía de la historia, nos atenemos al dato humilde de que el descubrimiento de América, máximo acaecimiento humano después del divino de la Encarnación para los españoles de aquel tiempo, se debe primariamente a un prosaico *interés comercial* y a un error matemático que daba a la tierra un grosor menor del que en realidad tiene. En este error geográfico fundó Colón su convencimiento de que, viajando por Occidente se llegaría antes a las remotas tierras del Oriente, las de Catai y Cipango, descritas por Marco Polo. Éste, que acompañó por aquellas tierras a su padre, Niccolò, y a su tío, Mateo, hizo conocer en la mercantil Venecia, su patria, y en todo el Mediterráneo occidental multitud de pueblos del lejano Oriente con sus riquezas de oro, plata, perfumes, y ante todo, las famosas «*especies*», tan codiciadas para guisos y condimentos.⁵

4. A. BALLESTEROS Y BERETTA, *Historia de España y su influencia en la Historia Universal*, op. cit., t. I, p. 515.

5. *Colección Austral*, n. 1.052, ha puesto en nuestras manos los relatos de Marco Polo bajo este título: *Viajes*, 4 ed., Espasa-Calpe, 1965.

Para nuestro propósito viene a ser algo marginal el error geográfico de Colón. Por el contrario, la búsqueda del *camino de las especerías*, tan ávidamente rastreado a finales de la Edad Media, nos inmerge del lleno en las inquietudes y problemas de la colonización moderna. Volvemos a los tiempos mercantilistas de los *fenicios*. Si bien ahora no se trata de los tesoros de Tarsis, ni del estaño de las remotas islas, sino de las valoradas *especies* que venían del Oriente, para regusto del paladar de los occidentales. Y con ellas, el oro, la plata y las perlas preciosas. He aquí cómo Marco Polo en su libro de *Viajes* –así titulado en español– describe la isla de Cipango (Japón): «Los indígenas son blancos, de buenas maneras y hermosos... Tienen oro en abundancia, pero nadie lo explota, porque no hay mercader ni extranjero que haya llegado al interior de la isla... Existe un gran palacio todo cubierto de oro fino, tal como nosotros cubrimos de plomo nuestras casas e iglesias. Es de valor incalculable... Todas las demás partes del palacio, salas, alféizares, todo está cuajado de oro. Es de una riqueza tan deslumbrante que no sabría cómo explicaros el efecto asombroso que produce el verlo. Tienen perlas en abundancia, preciosas, redondas y muy gruesas. Tienen tanto valor como las blancas, o más... Es una isla muy rica, cuya riqueza es incalculable».⁶

Podemos imaginarnos el impacto de este relato en la cuenca mercantil del Mediterráneo occidental. Las ricas ciudades italianas, que ya vivían lujosamente sobre su comercio, Amalfi, Pisa, Génova, Venecia... se sintieron aguijoneadas en su intenso comercio por estos datos. Pero acaeció que, precisamente entonces, surge un imponente estorbo que dificulta las dos vías de acceso al Oriente. Tanto la vía marítima por el Mar Rojo, como la vía terrestre por Siria y Mesopotamia, cayeron en poder de los turcos, muy hostiles a los cristianos. Ante este obstáculo insuperable los inquietos comerciantes del Mediterráneo occidental –genoveses, catalanes, mallorquines– piensan en dar la vuelta al África para obtener de modo seguro las ricas mercancías orientales. Fueron los genoveses quienes primeramente organizaron expediciones comerciales a lo largo de la costa africana. Ya en 1291 los hermanos Vivaldi planearon un recorrido hasta llegar a las Canarias. Pero no regresaron. En 1336 Lanzarotto Malocello llega a estas islas y da el nombre a una de ellas. A su vez la historia constata que la primera expedición portuguesa de 1341 llevaba consigo barcos y tripulación genoveses. Juzgamos este hecho histórico de gran influjo en el planteamiento y en la solución del *descubrimiento* de América, dado que Colón vivió en este clima, tanto en Génova como en Portugal, muy abierto al comercio marítimo.⁷

Con el siglo xv entramos en el gran siglo portugués de la historia europea. Lo inicia esta nación con la conquista de Ceuta y lo culmina

6. *Op. cit.*, pp. 152.153.

7. Me remito al resumen histórico de F. PÉREZ-EMBED, *Descubrimientos geográficos*, en: *Enciclop*, Rialp, 7, pp. 572-592.

con la llegada de Vasco de Gama a la India en 1498. Entre una fecha y otra Portugal realiza la gran proeza histórica, cantada épicamente por L. Camôens en *Os Lusíadas*.

Si ahora investigamos las causas que motivaron este desbordamiento del pequeño Portugal por tan inmensas tierras, podemos alegar, al margen de otras menos importantes, estas tres primarias: el interés comercial; la lucha contra los musulmanes; la extensión del Evangelio. Difícil determinar su prevalencia. Pero interesa sobremanera señalar el enmarque histórico de cada una.⁸

La segunda causa, la lucha contra el islam, hoy nos viene muy a trasmano. Pero en la segunda mita del siglo xv ocupaba un primer plano en las preocupaciones de las naciones mediterráneas. Ya dijimos que el imperio turco se apoderó de los países por donde las caravanas comerciales de las ciudades italianas iban al Oriente. Hecho tan grave obligó a buscar nuevas rutas. Pero este hecho tuvo efectos más graves en el aspecto político-religioso, cuando en 1453 Constantinopla es conquistada por los turcos. La Europa parecía indefensa ante la invasión otomana. Los Papas, especialmente el español, Calixto III, sienten el peligro y hacen un llamamiento a las naciones cristianas para que detengan peligro tan inminente.

En este enmarque histórico se hace muy inteligible la acción militar portuguesa en África. Si por una parte se la considera prolongación de su lucha contra el moro en la península, por otra quiere contribuir a la defensa de la Cristiandad, arrebatando a los musulmanes sus tierras del África, Portugal quería ir bordeando la costa africana hasta darse la mano con el famoso y misterioso Preste Juan –del que habla Marco Polo en sus relatos–, cuyo imperio cristiano, de espaldas al del turco, podía formar con Portugal una tenaza para envolver a éste y dar el triunfo definitivo a la Cristiandad contra el mismo.⁹

Ideal tan épicamente religioso Portugal no lo vio contrario a su comercio oriental de las *especies*. De hecho Lisboa vino a ser en dicho siglo xv el emporio del comercio de dichas *especies*, que se vendían por toda Europa. Acuciado por ambos motivos, la cruzada y el comercio, Portugal acude al Papa, para que, según la mentalidad vigente en el mundo cristiano, respaldara sus aspiraciones exclusivas a la conquista del África y al comercio de todo el Oriente. Los Papas respondieron a esta demanda con sus *Bulas*. Memorable, en 1454, la de Nicolás V, *Romanus Pontifex*. Por ella concede a Portugal posesión de las tierras descubiertas en África, y las que puede descubrir desde el Cabo Bojador

8. Señala con mucha precisión esta causa F. J. MONTALBAN, *Historia de las misiones*, 2.^a ed. corregida por L. LOPETEGUI, Bilbao 1952, pp. 248-250.

9. A. C. MALTOSA, *Histórias de Portugal*, Lisboa 1939.

hasta el Oriente. Calixto III y Sixto IV confirman estos privilegios político-religiosos, pero también claramente comerciales.¹⁰

A estas dos causas primeras de la acción portuguesa en África durante el siglo XV es menester añadir una tercera que surge del hondo sentido cristiano de aquella nación: la extensión del Evangelio. Un hecho histórico muy significativo, pese a venir algo retrasado, pone esta tercera causa muy en claro. El sentido piadoso de Juan III le incita a pedir a Ignacio de Loyola algunos de sus compañeros para misioneros en Oriente. Le complace el santo concediéndole dos. Uno de ellos es Francisco Javier, quien tuvo que dejar a su compañero en Portugal e irse sólo a las lejanas tierras de la India y el Japón. Y con qué fruto... Todo por iniciativa del rey cristiano de Portugal. No siempre los poderes políticos estuvieron a la altura de su deber. Pero cuánto ayudaron a la extensión del Evangelio.

Pese, sin embargo, a estas nobles preocupaciones evangélicas constatamos que en el primer momento de abrirse Europa a la colonización el interesarse por el personal indígena viene en segundo término. Desde la perspectiva de *cruzada* lo importante era crear fortalezas que impidieran el posible ataque del Islam y pudieran ser base de apoyo en una ofensiva contra el mismo. Desde la perspectiva *comercial* las costas del África vinieron a ser puntos claves del gran comercio que mantuvo Portugal con el Oriente. Todavía la ciudad de Macao nos habla hoy de estos puntos de apoyo comerciales. La cuestión de los nativos, de los residentes en los que hemos llamado puntos de apoyo, no entran en el primer plano de las preocupaciones. Sólo más tarde, el sentido cristiano de aquellos colonizadores cuidará de realizar una obra evangélica.

Estos datos epocales señalan el clima en que se verifica el descubrimiento de América. Con esto de advertir: que en Cristóbal Colón, máximo agente del mismo, tan sólo de las tres causas señaladas actúa eficazmente la primera: la *comercial*. Cristiano de fe ardiente, se entusiasmó ante su obra hasta la exaltación profética. Pero al presentar su proyecto a los Reyes Católicos, el tema consistía en si era viable y rentable «el camino de las especierías». Al campamento de Santa Fe, tres meses después de la entrada de los Reyes en Granada, va Colón para firmar las capitulaciones, abril de 1492. En ellas sólo se habla de comercio y de negocio. Y de los privilegios de que Colón gozaría en caso de descubrirse las supuestas tierras de las «especias».

Extractamos algunas cláusulas de las capitulaciones de Santa Fe, por respaldar ellas el juicio que terminamos de emitir: «Se otorga el título de Almirante de todas las islas y tierras firmes que se han descubierto y que se descubran en adelante... El derecho a un décimo de las riquezas de

10. Véase L. LOPETEGUI, *La Santa Sede ante las empresas marítimas hispano-lusitanas hasta 1492*, en: *Historia de la Iglesia en la América española*, B.A.C., Madrid 1965, pp. 10-24.

cualquier tipo (perlas, oro, especies...) que se hallasen, adquiriesen, o ganasen dentro de la jurisdicción del Almirantazgo...».¹¹ Recuerde el lector la descripción anteriormente acotada de Marco Polo sobre la isla de Cipango y advertirá una coincidencia entre aquella descripción y la preocupación de Colón por el oro, perlas... Con excesivo espíritu comercial, pero no sin fundamento, juzga las capitulaciones de Santa Fe B. Céspedes del Castillo, al afirmar que Colón y los reyes formaron una especie de empresa comercial, de la que los reyes serían los capitalistas y Colón el socio industrial.¹²

Apenas que con este realismo económico se interpreten convenciones de tanta significación histórica. Pero este realismo es un reclamo a los historiadores que en aquellos momentos históricos lamentan la ausencia de preocupaciones misioneras. En uno de ellos, G. Gutiérrez leemos: «En Santa Fe, en abril de 1492, Colón firma con los reyes de España una capitulación que, además de honores y privilegios, le asegura una décima de las “perlas, piedras preciosas, oro, plata, especiería y otras cualesquiera cosas y mercaderías de cualquier especie” que se hallaren en las tierras que se descubrieren y ganaren. Como dice sin embages M. Giménez Fernández, se trataba para Colón como para el rey Fernando de una empresa pura y simplemente económica, donde no rebuscaban almas que convertir ni el camino para rescatar los Santos Lugares como las necesidades políticas hicieron después proclamar al Rey y al Visorrey».¹³ Por ser este texto muy autorizado lo hemos citado ampliamente. Pero tenemos que ser severos tanto respecto de G. Gutiérrez como de M. Giménez Fernández. Exigir preocupaciones misioneras cuando el único tema central consistía en si era posible y rentable hallar por Occidente el «camino de las especierías», es pecar de anacrónicos.

No es raro este defecto en historiadores profesionales. Es muy tentador juzgar de hechos anteriores por resultados posteriores. Es esto lo que acontece en nuestro caso. Los autores mentados ven las capitulaciones de Santa Fe, abril de 1492, desde la enormidad del suceso posterior. Lo malo del caso es que esta objeción, si valiera contra los reyes y Colón, sería más que una bofetada contra los famosos y simpáticos franciscanos de La Rábida. ¿Por qué, usando de la frase de M. Giménez Fernández, «no rebuscaron almas que convertir» en sus coloquios con Colón y se fueron con él? La respuesta nos parece muy obvia. Ayudaron a Colón. Pero creyeron que se trataba de una gira más del gran marino en busca de un *negocio comercial*. Obviamente, no se sintieron obligados a em-

11. Podemos leer muy a mano el texto de estas capitulaciones y el albur que corrieron en B. FERNÁNDEZ HERRERO, *La utopía de América. Teoría. Leyes. Experimentos*, Anthropos, Barcelona 1992, pp. 143-144.

12. B. CESEDES DEL CASTILLO, *América Hispánica*, en: Historia de España, Labor, Barcelona 1983, IV, p. 64.

13. Gustavo GUTIÉRREZ, *Dios o el oro en las Indias*, Edic. Sígueme, Salamanca 1989, p. 23.

barcarse con el gran marino para tal negocio. Qué otra fue su actitud y cuán apostólica cuando supieron ante el gran suceso cuántas almas les estaban esperando.

De esta larga reflexión concluimos que la primera colonización moderna tuvo un sentido primordialmente *comercial*. Lo afirmamos de la primera colonización portuguesa del siglo xv. Y también lo afirmamos del primer intento de Colón. ¿Mantuvo esta nota comercial la ulterior colonización hispana? Deseamos responder detenidamente a esta pregunta. Pero antes es menester subrayar la radicalización del *sentido comercial* de la colonización en el mundo moderno. Esta radicalización la hacen suya las activísimas Compañías de Indias, patrocinadas más o menos oficialmente por Holanda e Inglaterra. En estas Compañías cristaliza la idea política de colonización con el doble objetivo de obtener materias primas para la industria de la metrópoli y campos de comercio para sus productos. Esta mentalidad socio-política será la prevalente en las grandes potencias de la colonización moderna. Todavía en 1885 se reúnen en Berlín estas potencias para delimitar sus respectivas posesiones en África. Solamente tienen en cuenta sus peculiares intereses. Los derechos de los nativos no pesan en los coloquios de tan alta conferencia.

Este es el sentido primario de la colonización en el mundo moderno. El provecho comercial como incitante y como logro. Y esto es menester afirmarlo pese al esfuerzo heroico de hombres benéficos y abnegados que pusieron su vida al servicio de los nativos, como D. Livingstone, Alberto Schweitzer, etc...

¿Y España? Volvemos a hacer la pregunta sobre el sentido de la colonización española. Pero ahora de modo más hiriente ante el panorama poco ejemplar de las grandes potencias europeas. Para mejor precisar este sentido puede ayudarnos una breve referencia a la colonización que tuvo lugar en los Estados Unidos. Por este motivo, damos un somero apunte sobre la misma.

3. *Colonización moderna con sentido de transferencia*

Están acordes los historiadores en que la colonización de los Estados Unidos ha sido lo más grande y más explosiva que ha conocido la historia. Lo pone a la vista esta estadística que nos brinda la autorizada *Encyclopedia Americana*: en 1790 su población era de 3.929.314; en 1970 ascendía a 203.235.298. Incrementar en casi 200 millones los habitantes de un país en menos de 200 años es una ruta ascensional inigualada.¹⁴

14. *United States. Population growth and Characteristics*, en: *The Encyclopedia Americana. International Edition*, 1976 by Americana Corporation, 27, p. 531 (First published in 1829).

Ante tal hecho histórico es obvio preguntarse por sus causas. La principal, siempre repetida, ha sido la emigración europea, promovida insistentemente por los mismos Estados Unidos. Un dato que ofrece la citada *Encyclopedia Americana* pone al vivo esta emigración. Leemos en la misma: «Irish emigration from 1821 to 1900 removed 19 million people, 85 % of them to the United States».¹⁵ El caso de Irlanda, que sigue a Inglaterra y anticipa a Alemania, Polonia, y otras naciones, pone muy en claro el desarrollo casi increíble de la poderosa nación, fruto jugoso de la colonización más multitudinaria que conoce la historia. Hecho tan espléndido obliga a que nos preguntemos por su sentido. Este manifiestamente rebasa a la mera *colonización comercial*. No se atienen los colonos transferidos a Nueva Inglaterra a servir de enlace con los intereses de la metrópoli. Piensan ante todo en sí mismos: crecer, desarrollarse, aunar sus fuerzas con un claro sentido de autonomía.

Este sentido de preocupación prevalente por el colono emigrado de su tierra y asentado en el nuevo país es típico de los Estados de la Unión, pero no sólo desde que se declaran independientes de la metrópoli, sino ya desde las primeras amigraciones inglesas a principios del siglo XVII. De notar que los diversos Estados cultivan una mayor o menor autonomía frente a Inglaterra. Nos vamos, con todo, a detener en uno de ellos por su influencia destacada: el de Massachusetts.

Al margen de anteriores accesos de europeos a las playas de este Estado, su historia da principio con la llegada, en noviembre de 1620, de los llamados *Pilgrims* a bordo de la nueva *Mayflower*. Estos pasajeros eran *puritanos* calvinistas, en lucha con la Iglesia anglicana, la oficial en Inglaterra. Perseguidos por éste, huyeron al vecino país de Holanda, en cuya ciudad de Leyden organizaron su expedición a Nueva Inglaterra. De trascendencia histórica fue que estos peregrinos del mar religiosamente vivieran su *calvinismo* con el convencimiento de ser del número de los predestinados por Dios y *políticamente* organizaran su gobierno con el sentido de igualdad que les exigía su calvinismo puritano. Expresión de esta igualdad fue su preferencia, en sus relaciones sociales, por el consensualismo, el pacto, por lo que llamaban «*covenant*».¹⁶

Habiendo aumentado la colonia en 1630 con la llegada de nuevos emigrantes se constituye un inicial gobierno autónomo, fundado en los principios religiosos-políticos del puritanismo calvinista. Y en este espíritu se desarrollará la colonia. Nota primaria del mismo es su preocupación por el hombre en cuanto que, como individuo, debe vivir en régimen de libertad e igualdad. Por este motivo exigen lo que se ha llamado hasta nuestros días «*selfgovernment*». Este autogobierno incitaba, por una parte, al trabajo y a la iniciativa personal, y por otra, a un

15. *Immigration*, en: *The Encycl. Amer.*, 14, p. 805.

16. *Puritanism*, en: *The Encycl. Amer.*, 23, pp. 28-30.

modo de *consensus* que aunaba los esfuerzos individuales en régimen de apoyo y mutua ayuda.¹⁷

Durante 150 años los emigrados a Nueva Inglaterra –Massachusetts era uno de ellos– vivieron en este clima religioso-político. Y es en este clima donde nace la resistencia a la metrópoli cuando ésta presiona con nuevas exigencias. Se proclama entonces la independencia de las 13 colonias. Pero sigue vigente en ellas el mismo espíritu puritano hasta nuestros días. Recuerda esta gran faena la más modesta, pero muy significativa que realizó Grecia con sus colonias. Tanto en un caso como en otro los colonos se sienten al mismo nivel que los que se quedaron la patria de origen. Es lo propio de la colonización por *transferencia* según ya hemos indicado.¹⁸

Pero ante el hecho de que esta transferencia colonial se inserta en países con población nativa, ¿qué actitud tomaron los colonos de Nueva Inglaterra con los nativos indios? ¿Cuál fue su trato con ellos? Es larga y dolorosa la página de la historia que da respuesta a esta pregunta. También hay que subrayar que hubo actitudes y comportamientos muy diversos. Pero *grosso modo* puede decirse que el nativo indio no interesó al puritano inglés. No se mete con el indio si éste no le molesta. Pero no tiene reparo en invadir las propiedades y terrenos de los mismos a beneficio de los nuevos inmigrantes que llegaban pidiendo tierras de cultivo. Ejemplar fue el caso del misionero puritano, John Eliot (1604-1690). Viviendo entre los indios, los junta en poblados para facilitar su acción misional y traduce a su lengua la Biblia para catequizarlos mejor. Al mismo tiempo los atiende en sus necesidades humanas, tratando siempre de elevar su nivel social.¹⁹ Pero este caso y otros muy loables no puede hacernos perder de vista que la colonización en los Estados Unidos tuvo, desde sus orígenes, una preocupación casi exclusiva de los colonos blancos europeos. Por todo ello, si a esta colonización no se la puede calificar de *comercial*, pese a las ventajas que de ella reportó la metrópoli, tampoco se puede afirmar que haya sido una colonización que tuviera, como intento primario, la elevación y perfeccionamiento de los indios nativos. Marginados éstos, esta colonización vino a ser, desde sus orígenes, un mero *trasplante personal*. Fue este personal, no el nativo, la preocupación primaria, por no decir única, del gobierno de la colonia. Con toda razón, según esto, podemos decir que esta colonización tuvo un *sentido de transferencia*.

17. *Massachusetts*, 4. *Government and Politics*, en: *The Encycl. Amer.*, 18, pp. 402-405.

18. *Colonial Life*, en: *The Encycl. Amer.*, 7, pp. 280-298.

19. *Eliot, John* (1604-1691), en: *The Encycl. Amer.*, p. 239.

4. *Colonización moderna con sentido de transformación*

Domina en la colonización moderna el *sentido comercial*, que llevaron al paroxismo las *Compañías de Indias* holandeses e inglesas que se mantuvo pujante hasta nuestros días en la colonización del África. A su lado se practicó la *colonización por transparencia* cuyo espécimen más grandioso ha sido la colonización de los Estados Unidos. Hemos visto también que España planeó en las capitulaciones de Santa Fe entre Colón y los Reyes una colonización con sentido claramente *comercial*. Nos preguntábamos luego si España había persistido en esta línea de interés y lucro. Suspendida la respuesta al hacerla por primera vez, llega el momento de exponerla, teniendo presente ante nosotros la actitud de las otras potencias extranjeras, según hemos visto. Resumimos nuestra respuesta, afirmando que la historia, tanto al relatar el hecho colonizador, como al exponer la doctrina que lo funda, constata que España dio a la colonización comercial un *cambio fulminante* de signo. Y decimos *cambio fulminante*, porque en abril de 1492 tienen lugar las ya comentadas capitulaciones de Santa Fe, que transpiran sentido comercial. Pero en abril de año siguiente, 1493, tienen lugar un hecho que señala el *cambio fulminante* al que hemos aludido.

He aquí el hecho relatador por el historiador de Indias, F. López de Gómara. Extractamos del relato lo que más hace a nuestro propósito: «Estaban los Reyes Católicos en Barcelona cuando Colón desembarcó en Palos y hubo de ir allá... Finalmente, él entró en la Corte con mucho deseo y concurso de todos, a 3 de abril, un años después que partió de ella. Presentó a los reyes el oro y cosas que traía del otro mundo; y ellos y cuantos se hallaban delante se maravillaron mucho en ver que todo aquello, excepto el oro, era nuevo como la tierra donde nacía. Loaron los papagayos por ser de muy hermosos colores... Lo que más miraron fue los hombres, que traían cercillos de oro en las orejas y en las narices, y que no fuesen blancos, ni negros, sino como tirciados o como membrillos cochos. Los seis indios se bautizaron... y el Rey, la Reina y el príncipe don Juan, su hijo, fueron los padrinos para autorizar con sus personas el santo bautismo de Cristo en aquellos primeros cristianos de las Indias y Nuevo Mundo».²⁰

Hoy este relato se le puede fácilmente leer como algo que va de sí. Y sin embargo una reflexión sobre la época obliga a afirmar que la categoría histórica de *colonización* cambia de signo. Hasta entonces, según hemos señalado, ha tenido un signo predominantemente *comercial*. Desde este momento en que los Reyes asisten al bautismo de los indios y los apadrinan, la colonización pone en primer término al ser nativo de aquellas lejanas tierras. No decimos en modo alguno que el motivo comercial vaya a dejar de influir en la colonización hispana. Pero este

20. F. LÓPEZ DE GÓMARA, *Historia general de las Indias*, Caracas 1979, pp. 33-34.

gesto de los Reyes proclama la alta estima que hacen del indio, preámbulo de la dirección política de su colonización, que tendrá como objetivo primario la promoción y transformación del nativo en sentido humano y cristiano. Se seguirá escribiendo que España fue a matar indios a sus colonias. La obra silente de miles de españoles que han quemado sus vidas –testigo he sido en este invierno de que las siguen quemando– a beneficio del indio, para transformarlo, primero en *hombre*, después en *hijo de Dios*, declara este alegato contra España falso en historia e injusto en moral. El punto de partida de esta civilización humana y cristiana la vemos en el gesto patriarcal y matriarcal de los Reyes en el bautizo de los indios en Barcelona, apadrinados con su nombre y protección. Lo repetimos: la colonización hispana cambió de signo en abril de 1493. Desde las capitulaciones comerciales de Santa Fe ha pasado un año. Qué feliz cambio dio en este año la faena humana colonizadora. Apenas que no siempre esta faena se haya mantenido en estos raíles tan buenos y tan cristianos.

Este sentido de colonización elevadora del indio obtiene un mes después un máximo respaldo en las célebres Bulas de Alejandro VI. En el mundo semisabio no se nombra este Papa sin suscitar sonrisas maliciosas. No intentamos justificar sus desarreglos. Pero hoy la crítica histórica le juzga buen gobernante, altamente preocupado por la marcha de la Iglesia. Dentro de este gobierno deben situarse las famosas Bulas referentes a España. Con ellas completaba las de sus predecesores, que respaldaron con ellos la expansión portuguesa en África.²¹ Uno de ellos, Calixto III, era de la familia Borgia como Alejandro VI. Este Papa, contra ilusos repartos que se la han imputado, no pudo agraciar a España con lo que era desconocido: el Nuevo Mundo, ignorado en casi su totalidad en mayo de 1493. Tan sólo quiso delimitar las fronteras de influencia de las dos naciones peninsulares en sus posibles descubrimientos. En ello buscaba la paz entre las mismas y una mayor posibilidad de atender al aborigen descubierto. En ello buscaba la paz entre las mismas y una mayor posibilidad de atender al aborigen descubierto. Pero es menester añadir que en virtud de la mentalidad medieval vigente entonces, sobre todo fuera de España, comenzando por la Curia de Roma, el Papa se creyó con derecho a donar a los Reyes de España los territorios que pudieran ser descubiertos. Así ellos siempre interpretaron las Bulas.

No podemos detenernos en la polémica histórico-jurídica en torno a estas Bulas. Pero es muy de notar que en ellas el Papa propone al nativo indio como objeto de máxima preocupación en la colonización enco-

21. L. LOPETEGUI, *Dos modernas interpretaciones de las bulas alejandrinas: las de don Manuel Giménez Fernández y don Alfonso García Gallo*, en: *Historia de la Iglesia en la América española*, *op. cit.*, pp. 53-61. En este estudio se hace ver la conexión de las Bulas de los Papas a favor de Portugal y España, dadas al margen de la prevención nacionalista que hoy algunos subrayan.

mendada. En éstas ya no son los territorios el tema central de la intervención, como en las Bulas anteriores respecto de Portugal, sino que, señalados los campos de la respectiva influencia, imponen a los Reyes Católicos esta ulterior obligación. Por su significación histórica la extractamos literalmente de la Bula, *Inter caetera*, 3 de mayo de 1493: «Nos rogamos insistentemente en el Señor... Para que con ánimo ferviente queráis y debais conducir a los pueblos que viven en tales islas a recibir la profesión católica, sin que nunca os intimiden peligros ni trabajos... Y además os mandamos, en virtud de santa obediencia... habréis de destinar a las tierras e islas antedichas varones probos y temerosos de Dios, doctos, instruidos y experimentados, para adoctrinar a los indígenas y habitantes dichos en la fe católica e imponerles en las buenas costumbres». ²²

Este acotamiento de la Bula primera que Alejandro VI dirigió a los Reyes de España pone en evidencia que la misión que les impuso y confió fue primariamente elevadora y promocional respecto de la población aborígen. Si en el mes anterior la colonización cambia de signo al apadrinar los Reyes a los indios que trajo Colón en su primer viaje, al recibir el bautismo, esta Bula que hemos acotado, y las que a ella siguieron, imponen este cambio como una *obligación moral*.

Sería largo exponer el modo práctico cómo los Reyes trataron de cumplir con esta obligación. Cuán conscientes eran de ella lo proclama el testamento de Isabel la Católica. A este testamento el historiador A. Ballesteros y Beretta lo declara: «catecismo de la raza hispana». ²³

Por ser este testamento clave en nuestra perspectiva de la *colonización española* extractamos del mismo lo más pertinente a nuestro propósito. Se halla este extracto en el codicilo del 19 de noviembre de 1504, días después de haber dictado la gran reina su testamento político el día 12 de octubre. En dicho codicilo leemos: «Cuando nos fueran concedidas por la Santa Sede Apostólica las islas y tierra firme del mar océano... nuestra principal intención fue... de procurar inducir y traer los pueblos de ellas, y los convertir a nuestra santa fe católica, y enviar a las dichas islas y tierra firme prelados y religiosos, clérigos y otras personas doctas y temerosas de Dios para instruir los vecinos y moradores de ellas a la fe católica y los doctrinar y enseñar buenas costumbres... Suplico al rey mi señor, y mando y encargo a la princesa mi hija y al príncipe su marido que no consientan ni den lugar a que los indios vecinos y moradores de las dichas islas y tierra firme, ganados y por ganar, reciban agravio alguno en sus personas y bienes: más manden que sean bien y justamen-

22. F. J. HERNÁEZ, *Colección de Bulas y Breves relativos a América y Filipinas*, 2 vol., Bruselas 1879. A mano tenemos un extracto sustancial de las mismas en B. FERNÁNDEZ HERRERO, *op. cit.*, pp. 115-121.

23. A. BALLESTEROS Y BERETTA, *Historia de España y su influencia en la Historia Universal*, Salvat Edit., Barcelona, Madrid 1948, V, p. 264.

te tratados, y si algún agravio han recibido, lo remedien y provean... Y ordenamos a los virreyes, presidentes, audiencias... que tengan esta cláusula muy presente, y guarden lo dispuesto por las leyes, que en orden a la conversión de los naturales y su cristiana y católica doctrina, enseñanza y buen tratamiento están dadas».²⁴

Ante este texto, con claridad de mediodía, sobran comentarios. Por nuestra parte nos volvemos a remitir al juicio de A. Ballesteros y Beretta sobre este último acto de la reina Isabel: «Máxima característica de su sistema de gobierno es la benignidad en el que recomienda en sus postreras disposiciones, benignidad que toma forma de infinita piedad cuando la implora del rey para sus nuevos súbditos los indios».²⁵

«La infinita piedad» de la gran reina ha motivado el dársele el dulce nombre de *Madre de América*. Más se lo han dado allí que aquí. Este deslizamiento hacia lo sentimental pone muy en relieve que la colonización hispana tuvo un signo de *transformación* respecto del aborigen americano. Los mezquinos abusos de quienes fueron indignos súbditos de tan gran reina no pueden poner sombra en la alta idea que ella tuvo de sus obligaciones para con sus súbditos los indios. Su gesto hasta puso en entredicho el uso de la palabra «*colonia*» y «*colonización*», tal como ha prevalecido en el mundo moderno. Ella no la pudo utilizar, pues en sentido muy distinto a todo colonialismo habla de «estos mis reinos» y de «aquellos mis reinos». Todos igualmente súbditos suyos: los de acá y los de allá. A todos tenía que cuidar y proteger.

Respecto de las colonizaciones antiguas la hispana claramente superó al sentido meramente comercial de la *fenicia*; ni realizó una mera transferencia de una sección de las *polis* a las colonias, como la *griega*. Más se parece a la *romana*, que tuvo innegable presencia en la obra de España en América. Pero justamente se ha hecho notar que si Roma tardó siglos en extender los derechos del «*civis romanus*» a sus posesiones, España concedió los derechos hispanos a los aborígenes de América desde la primera hora. Es lo que significaba el lenguaje de los Reyes al hablar de «estos» reinos y «aquellos» reinos. Y lo que es más. Muchos estudiosos han advertido un claro régimen de favor hacia los nativos en la amplia legislación de Indias.

Es tentador adentrarse ahora por la historia de los tres siglos de la colonización hispana para detectar la fidelidad al testamento de la gran

24. Se incorporó este testamento de la Reina Católica a la *Recopilación de leyes de los reynos de las Indias, mandadas imprimir y publicar por la Majestad Católica del Rey Carlos II nuestro señor*, 3 t., Madrid 1781. Se halla esta incorporación en lib. VI, título X, ley primera. El Ministerio de Trabajo y Previsión publicó: *Selección de las Leyes de Indias*, Madrid 1928. Las palabras del testamento de Isabel se hallan en p. 122.

25. A. BALLESTEROS Y BERETTA, *op. cit.*, p. 265. Menos entusiasta y más crítico se declara TARSICIO DE AZCONA, *Isabel la Católica*, B.A.C., Madrid 1975, p. 740.

reina o la traición al mismo. Nos limitamos en la urgencia de esta ocasión a ofrecer breves signos.

Las Leyes de Indias, ponderadas por cuantos se han acercado a ellas con lealtad histórica y silenciadas por quienes se empeñan en perpetuar la denigración de la obra hispánica en América, son el indiscutible atestado de que el testamento de la reina Isabel mantuvo gran vigencia. Basta abrir la *Recopilación de las leyes de las Indias*, promulgadas en 1680 por Carlos II. La lectura del libro VI hace sentir la humana piedad de la gran reina. La primera ley del título X reproduce el maternal codicilo que añadió la avisada reina a su testamento. Lo hemos acotado en página anterior. Las otras leyes rezuman el mismo hálito a favor de los indios. Para muestra citamos la ley VI, dada por Felipe II el 27 de mayo de 1582: «*Que todos los ministros y residentes en las Indias procuren el buen tratamiento de sus naturales. Todo lo ordenado a favor de los indios se cumpla precisamente, de forma que no puedan ser oprimidos... Toca universalmente a todos los estados de las gentes habitantes en las Indias: a los preladados por la obligación que tienen de mirar por el bien espiritual y temporal de aquellos naturales... Deben mirar por ellos, y así encargamos mucho a todos el cumplimiento y observancia de cuando está proveído, y se contienen en las leyes dadas sobre su buen tratamiento, para que tengan cumplido efecto*».²⁶

Justamente entusiasmado ante esta legislación ejemplar escribe el historiador argentino R. Levene: «Desde el punto de vista teórico y de los principios de la ética, admirable es la *Recopilación de Indias* en algunos de sus libros. El libro VI es gloria jurídica de España. Legisla para los indios como para los castellanos: con amor y humanidad, desde el comienzo del siglo XVI, cuando todavía no habían desaparecido del todo las supervivencias bárbaras... Nada hay comparable a los sistema de gobierno de indios, que se ensayaron en América... Trasciende siempre el espíritu de civilizarlos y adoctrinarlos en el cristianismo. Las expresiones más altas del ideal de justicia que alienta esta legislación se refleja vivamente en la célula del 14 de marzo de 1514 que autorizó el matrimonio de españoles e indígenas y en su espíritu tutelar».²⁷

Contra el alto sentido de justicia que rezuma esta legislación se arguye frecuentemente que la *praxis* diaria fue muy otra. A ello respondemos ante la mejor legislación que siempre fue así. Y los juristas afirman que no se puede dar *ley válida* sin una sensación que la respalde. Pero sería un absurdo juzgar del ambiente que rodea la ley por los ineludibles infracciones que casi siempre la acompañan.²⁸

26. Ministerio de Trabajo, *Selección de Leyes de Indias*, op. cit., p. 126.

27. R. LEVENE, *Introducción a la historia del derecho indiano*, Buenos Aires 1924, p. 120.

28. Modelo de incompreensión es lo que escribe el filósofo argentino J. INGENIEROS, *La evolución de las ideas argentinas*, 4 vol., Buenos Aires 1937. Acotamos lo que se lee en vol. I, p. 23: «*Leyendo el Derecho Indiano y la Política Indiana* de Solórzano,

De seguro que más de un lector habrá evocado en contraste con la obra hispánica la que hemos llamado espléndida colonización de los Estados Unidos. No negamos nuestra admiración hacia la misma. Pero su actitud con el nativo americano fue muy distinta a la española. No tuvo preocupación humana para con el indio aborigen. Este se ve forzado a irse replegando más y más sobre sus terrenos, implacablemente disminuidos por la agresión invasora de los nuevos emigrantes, oficialmente patrocinados. Por todo lo cual, podemos repetir, ahora de modo muy reflejo, que, si la colonización hispana tuvo un sentido de elevación y transformación de pueblos, la de los Estados Unidos fue una colonización por mero trasvase y transferencia de gentes de diversas naciones europeas. Todos estos emigrantes llevaban consigo los bienes de la civilización en mayor o menor grado. Allí en las colonias, mientras el nativo indio queda marginado, ellos tendrán el apoyo oficial para su bienestar humano: desde la confortadora casa para atender a la familia hasta el centro universitario donde poder conseguir su pleno desarrollo y madurez. La diferencia que debe señalarse entre la colonización de los Estados Unidos y la colonización hispana es la que tiene lugar entre una *transferencia* de gentes que son cuidadosamente atendidas en el país donde emigran y una elevación de pueblos aborígenes por la acción lenta y trabajosa de darles los beneficios de la civilidad y del cristianismo.

Ahora, al final de esta reflexión y como marchamo de la misma, viene muy a propósito hacernos cargo del problema moral que en España suscita su obra colonizadora. Este texto de J. A. Maravall pone al vivo tema tan preclaro. «Algo de muy especial, escribe, tiene indudablemente la obra de España en América cuando a ningún otro pueblo, empeñado también en una empresa colonizadora, le preocupó, como al español, el problema de la justicia con que podía considerarse llamado a cumplir esa misión, ni ningún otro tampoco hizo depender tan sincera y decisivamente su actuación colonizadora de la resolución de aquel problema moral y jurídico».²⁹ Comenta este mismo historiador que esta conciencia moral hispánica motiva que el gran emperador de las Indias, Carlos V, llegara a la duda de si tenía justo título para poseer aquellas lejanas tierras. «*Duda indiana*» la llaman hoy los historiadores. Sobre ella habla-

o la *Recopilación* promulgada por Carlos II, verdaderos monumentos de literatura jurídica, llégase a pensar que las Indias españolas tuvieron la más sabia administración política concebible en los siglos XVI y XVII. Frente a esta historia de papel existe otra compuesta de hechos reales... Nunca se ha legislado más, ni cumplido menos. Lo que se infiere de las leyes escritas es un poema de esas mentiras con que funcionarios públicos ocultan las verdades que no pueden confesarse...».

29. J. A. MARAVALL, *Las Indias y la Corona de Castilla*, en: *Estudios de historia del pensamiento español*, Serie segunda, Época del Renacimiento, Edic. de Cultura Hispánica, Madrid 1984, p. 429.

ron aquí en Salamanca doctos especialistas en un Simposio organizado por la *Escuela Española de la Paz*, noviembre de 1983. Los estudios publicados exponen el origen y desarrollo de esta duda, suscitada por el alto clima de sensibilidad moral que envuelva la obra de España en América.³⁰ De tan interesante historia subrayamos aquí el origen frontal de la misma. No es otro que el *cambio fulminante* de signos que con los Reyes Católicos toma en España la colonización. Inserta hasta entonces en lo comercial, campo poco apto para escrúpulos morales, pasa a tener un sentido primariamente *personal* con estos reyes. Aunque el programa de estos no fuera siempre realizado, la historia debe atestar que estos reyes pusieron la persona del indio nativo como fundamental en la obra colonizadora. Todo lo que vino en pos; conciencia moral que se pregunta a sí misma sobre los derechos de los indios y sobre la organización de su modo de vivir, tiene en la actitud moral de los dos grandes reyes su feliz punto de partida.

Esto ha motivado que en momentos de euforia –de triunfalismo, se dice hoy– Ramiro de Maeztu pudiera escribir que toda España fue un *pueblo misionero*.³¹ Es decir, que el pueblo se sintió en aquel momento histórico con el deber de contribuir a la elevación ciudadana y cristiana del indio. Y hay que decir, contra la espesas nieblas que se nos ponen muchas veces ante los ojos, que el español, a lo largo de los cinco siglos, ha ido haciendo esa América tan prometedoramente cristiana. Lo sigue haciendo en nuestros días, según pude comprobar en mi reciente viaje a Venezuela.

Completamos estos datos hispanos con el juicio de dos autorizados extranjeros. El primero que recordamos es del que fue Cardenal de Colonia, Joseph Höffner. En 1947 escribió una obra, dedicada a Francisco de Vitoria, sobre la conciencia moral hispánica ante América con este título significativo: *Christentum und Menschenwürde. Das Anliegen der spanischen Kolonialethik im goldenen Zeitalter* –vertida con éste al español: *Cristianismo y dignidad humana. La ética colonial española del siglo de oro*. Mejoró su obra en edición posterior a la que dio este nuevo título: *Kolonialismus und Evamgellium. Spanische Kolonialethik im goldenem Zeitalter*.³² De la primera edición tomamos este pasaje de la traducción española: «A la vista de la hollada dignidad humana surgió de

30. *La Ética en la conquista de América* por D. RAMOS, A. GARCÍA, I. PÉREZ, etc., CSIC, Madrid 1984.

31. RAMIRO DE MAETZU, *Defensa de la Hispanidad*, Valladolid 1938, pp. 1244-1247. Amplía el tema Constantino BAYLE, *La expansión misional de España*, Edit. Labor, Barcelona 1936.

32. Baste dar la nota bibliográfica de la traducción española: JOSEPH HÖFFNER, *La ética colonial española del siglo de oro. Cristianismo y dignidad humana*. Escrito preliminar de A. TRUYOL SERRA. Versión española de F. DE ASÍS CABALLERO, Ediciones de Cultura Hispánica, Madrid 1937.

la conciencia cristiana un grito que no podía extinguirse inadvertido. ¡Esta fue la más grandiosa de todas las esplendorosas hazañas del Siglo de Oro! Si la raza india se ha conservado en Centro y Sudamérica se lo debe a la conciencia cristiana que cristalizó en la ética de la colonización española del Siglo de Oro y fundó así la ciencia del derecho internacional».³³

Este juicio histórico tan autorizado nos vemos obligados a tener que completarlo. J. Höffner hace surgir la ética de la colonización, ante el hecho de los abusos e injusticias contra los indios, por un despertar de la conciencia cristiana en el alma de los misioneros. Históricamente inicia las protestas el P. Montesinos en el cuarto domingo de adviento, predicando desde el púlpito. Las protestas de la conciencia cristiana herida se sucedieron unas a otras, hasta culminar en las clamorosas del P. Las Casas.

Una deuda histórica tiene la humanidad con estos misioneros. Pero J. Höffner silencia –y con él otros muchos– que estas protestas iban a clavarse en la conciencia del rey de España, el cual se sentía muy responsable del trato que debía darse a sus súbditos, los indios. Este dato planifica la gloria de España. Las protestas de los misioneros a favor de la justicia no se estrellaron contra la fría roca del interés político, como tantas veces sucede hoy día, trocando las protestas en inútiles, quizás, en ocasiones, hasta perjudiciales. Calaron las protestas misioneras en el alma del Rey. Prueba de ello, al año de la primera protesta del P. Montesinos, diciembre de 1512, se dan las leyes de Burgos, completadas con las cláusulas de Valladolid en el año siguiente. Todo porque el rey Fernando quería estar en buena conciencia ante tan gravísimo negocio. Al mismo tiempo su fidelidad conyugal en nostalgia le recordaba las palabras de la reina Isabel, quien, al morir, pide en su codicilo exigente protección y amparo para sus indios.

Esta vertiente moral hispánica no se la puede desconocer. Y es de la unión de ambas conciencias, la de los misioneros en el trato diario con los indios y la de los poderes políticos hispanos que quieren cumplir su misión, de donde surgen las polémicas, discusiones, lecciones doctorales y demás encuentros que cristalizan en ese dechado de legislación, que son las *Leyes de Indias*.

El otro escritor al que hemos aludido es el norteamericano Lewis Hanke. Mucho se ha ocupado este hispanista de la obra de España en América. Nos tenemos que limitar aquí a servirnos de uno de sus escritos más preclaros: *The struggle for justice in the spanish conquest of America*. Con estas palabras, que tomamos de la traducción española, abre su obra: «Este libro se propone demostrar que la conquista de América por los españoles no fue sólo una extraordinaria hazaña militar en la que un puñado de conquistadores sometió todo un continente en

33. *Op. cit.*, *Introducción*, p. XXXIII.

un plazo sorprendentemente corto de tiempo, sino, a la vez, uno de los mayores intentos que el mundo haya visto de hacer prevalecer la justicia y las normas cristianas en una época brutal y sanguinaria».³⁴

Nos parece que el programa que se propone en su obra L. Hanke viene a dar un refrendo a este nuestro estudio, que se ha situado en el primer momento de la lucha por la justicia en la obra colonizadora. Esta lucha por la justicia fue posible porque la colonización tuvo un cambio de signo. Se da hoy una tendencia a ver la colonización americana como obra exclusivamente misionera. Sería injusto –casi cruel– olvidar que millares de misioneros lo dieron todo a sus indios. Pero no se puede desconocer que tenía un apoyo y un respaldo en su obra. Un suceso minúsculo, pero significativo, menciona J. Höffner, que no tiende a subrayar este aspecto del apoyo recibido por los misioneros. Comenta la llegada de los dominicos a La Española, los que van a iniciar la batalla histórica en pro de la justicia en Indias. Y escribe: «El Rey Don Fernando hizo saber el 22 de marzo de 1511 a las autoridades coloniales de la islas española que prestasen “favor y ayuda a los frailes dominicos”».³⁵ En diciembre del mismo año son estos dominicos los que denuncian las injusticias que se están cometiendo contra los indios. La conexión entre ambos hechos es patente. Ambas autoridades, la política y la religiosa colaboran a la misma obra. Por lo mismo, ver solamente una de las dos partes en esta faena colonizadora es cometer en el siglo XX, no una injusticia contra los indios pero sí una injusticia histórica. Con este último juicio ponemos el sello a esta reflexión sobre el *sentido de la colonización hispánica en América*. Queda pidiendo un más detenido estudio.

Dr. ENRIQUE RIVERA DE VENTOSA
Universidad Pontificia de Salamanca

34. Lewis HANKE, *La lucha por la justicia en la conquista de América*, tr. de R. IGLESIA, Buenos Aires 1949, p. 13.

35. J. HÖFFNER, *La ética colonial...*, *op. cit.*, p. 237.